23 MAY 2012

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 039/12 de fecha 17 de mayo de 2012

RESOLUCIÓN N° 039-008/12

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 19/12 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS CON ITINERARIO SOLICITADO A NECESIDAD DE LA INSTITUCIÓN CON COBERTURA DESDE EL PARAGUAY A CUALQUIER PARTE DEL MUNDO".

VISTO: El Memorando PR/DBS/N° 210/12, de fecha 11 de mayo de 2012, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, por el que eleva a consideración del Consejo de Administración el informe de la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Licitación Pública Nacional N° 19/12 "Adquisición de Pasajes Aéreos con Itinerario solicitado a necesidad de la Institución con cobertura desde el Paraguay a cualquier parte del Mundo"; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorándum GP/N° 0741/11, de fecha 10 de noviembre de 2011, el Gabinete de Presidencia elevó el pedido para la Adquisición de Pasajes con Itinerario solicitado a necesidad de la Institución con cobertura desde el Paraguay a cualquier parte del Mundo;

Que, por Memorando DBS/TC/N° 1709/11, de fecha 28 de noviembre de 2011, la Unidad Técnica de Contrataciones informó que se encuentra incluido en el PAC 2011, con el ID N° 227289 - Licitación Pública Nacional "Adquisición de Pasajes con Itinerario solicitado a necesidad de la Institución con cobertura desde el Paraguay a cualquier parte del Mundo";

Que, el PAC 2011 se encuentra migrado al PAC 2012, conforme a la Circular de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas N° 01/12, de fecha 09 de enero de 2012, la cual permite la migración de los PAC comunicados en los meses de noviembre y diciembre de 2011, que no hayan sido ejecutados en dicho ejercicio;

Que, por Resolución C.A. N° 014-008/12, de fecha 14 de febrero de 2012, se autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional N° 19/12 "Adquisición de Pasajes con Itinerario solicitado a necesidad de la Institución con cobertura desde el Paraguay a cualquier parte del Mundo" y aprobó el Pliego de Bases y Condiciones disponiéndose su publicación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas y a través de la Página Web del Instituto de Previsión Social, de conformidad a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas;

Que, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, por Memorandum DFI/DPR/PR2 N° 00528/12, de fecha 21 de febrero de 2012, informó que el pedido afecta al Rubro 230 "Pasajes y Viáticos" del Programa 1 "Gestión Administrativa y Financiera" y Programa 2 "Asistencia Médica General", que cuenta con

VISTO: DR. LUIS ALBERTO LOPEZ GONZÁLEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JOSE BELLASSAI /SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
DR. JOSE DISNARDO ZARZA/DR. REMBERTO CACERES /. **MIEMBROS DEL CONSEJO**
ABOG. JUAN MANUEL DEL PUERTO G. **SECRETARIO DEL CONSEJO**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL
DPTO. GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Fernando Benítez García
Secretario General

disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 209/12, de fecha 21 de febrero de 2012, por la suma de G. 840.000.000.- (Guaraníes ochocientos cuarenta millones). Cabe aclarar que el llamado es plurianual, y el monto total a contratar es de G. 1.200.000.000.- (Guaraníes un mil doscientos millones);

Que según Acta N° 028/12, de fecha 16 de abril de 2012, presentaron sus ofertas las siguientes empresas: INTER EXPRESS S.R.L., SERVI TRAVEL S.R.L., ROYAL VIAJES S.R.L. y el Consorcio ASUNCIÓN TOURS S.R.L.- FUN TRAVEL S.R.L.;

Que, en fecha 09 de mayo de 2012, la Comisión Evaluadora constituida para el estudio de las ofertas presentadas en la presente licitación, eleva a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y por su intermedio al Consejo de Administración del IPS el informe detallado de la evaluación de ofertas, recomendando la adjudicación conforme a los principios de economía, eficiencia, transparencia y publicidad, igualdad y libre competencia establecidos en el Art. 4° de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y los Criterios de Evaluación y Calificación estipulados en el Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Decreto N° 5174/05, por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/03, a las siguientes firmas:

CONSORCIO ASUNCIÓN TOURS S.R.L. – FUN TRAVEL S.R.L.: 50% (cincuenta por ciento) del valor del llamado.

SERVI TRAVEL S.R.L.: 30% (treinta por ciento) del valor del llamado.

ROYAL VIAJES S.R.L.: 20% (veinte por ciento) del valor del llamado.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E :

1°) Adjudicar a las firmas CONSORCIO ASUNCIÓN TOURS S.R.L. – FUN TRAVEL S.R.L., SERVI TRAVEL S.R.L. y ROYAL VIAJES S.R.L., la Licitación Pública Nacional N° 19/12 "Adquisición de Pasajes Aéreos con Itinerario solicitado a necesidad de la Institución con cobertura desde el Paraguay a cualquier parte del Mundo", conforme al siguiente detalle:

DR. LUIS ALBERTO LOPEZ GONZÁLEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JOSE BELLASSAI /SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
DR. JOSE DISNARDO ZARZA/DR. REMBERTO CACERES /.**MIEMBROS DEL CONSEJO**
ABOG. JUAN MANUEL DEL PUERTO G. **SECRETARIO DEL CONSEJO**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Fernando Benítez García
Secretario General

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 039/12 de fecha 17 de mayo de 2012

RESOLUCIÓN N° 039-008/12

CONSORCIO ASUNCIÓN TOURS S.R.L.-FUN TRAVEL S.R.L.

Item	Código de Catálogo	Descripción – Cobertura Requerida	Porcentaje de Recargo sobre Precio Total Impreso en el Boleto	Monto Adjudicado c/IVA
1	90121502-004	"Adquisición de Pasajes Aereo con itinerario solicitado a necesidad de la Institución con cobertura desde el Paraguay a cualquier ciudad del Mundo"	0%	Monto Mínimo G. 300.000.000 Monto Máximo G. 600.000.000

Monto Adjudicado IVA Incluido: Monto Mínimo: G. 300.000.000.- (Guaraníes trescientos millones); Monto Máximo: Gs. 600.000.000.- (Guaraníes seiscientos millones).

SERVI TRAVEL S.R.L.

Item	Código de Catálogo	Descripción – Cobertura Requerida	Porcentaje de Recargo sobre Precio Total Impreso en el Boleto	Monto Adjudicado c/IVA
1	90121502-004	"Adquisición de Pasajes Aereo con itinerario solicitado a necesidad de la Institución con cobertura desde el Paraguay a cualquier ciudad del Mundo"	0%	Monto Mínimo: G. 180.000.000 Monto Máximo: G. 360.000.000

Monto Adjudicado IVA Incluido: Monto Mínimo: G. 180.000.000.- (Guaraníes ciento ochenta millones) Monto Máximo: G. 360.000.000.- (Guaraníes trescientos sesenta millones).

ROYAL VIAJES S.R.L.

Item	Código de Catálogo	Descripción – Cobertura Requerida	Porcentaje de Recargo sobre Precio Total Impreso en el Boleto	Monto Adjudicado c/IVA
1	90121502-004	"Adquisición de Pasajes Aéreo con itinerario solicitado a necesidad de la Institución con cobertura desde el Paraguay a cualquier ciudad del Mundo"	0%	Monto Mínimo G. 120.000.000 Monto Máximo G. 240.000.000

Monto Adjudicado IVA Incluido: Monto Mínimo: G. 120.000.000.- (Guaraníes ciento veinte millones); Monto Máximo: G. 240.000.000.- (Guaraníes doscientos cuarenta millones).

SON: DR. LUIS ALBERTO LOPEZ GONZÁLEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JOSE BELLASSAI /SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
DR. JOSE DISNARDO ZARZA/DR. REMBERTO CACERES /**.MIEMBROS DEL CONSEJO**
DR. JUAN MANUEL DEL PUERTO G. **SECRETARIO DEL CONSEJO**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Fernando Benítez García
Secretario General

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 039/12 de fecha 17 de mayo de 2012

RESOLUCIÓN N° 039-008/12

Monto Total Adjudicado IVA Incluido LPN N° 19/12:
Monto Mínimo: G. 600.000.000.- (Guaraníes seiscientos millones);
Monto Máximo: G. 1.200.000.000.- (Guaraníes un mil doscientos millones).

2°) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a través del Departamento de Contratos, la elaboración de los contratos correspondientes y notificar la presente Resolución a las firmas adjudicadas y a las no adjudicadas, detallando los documentos a ser presentados para la firma de los contratos mencionados en el Informe de Evaluación.--

3°) Encomendar al Presidente del Instituto de Previsión Social la firma de los Contratos conjuntamente con los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas.----------

4°) Designar al Gabinete de la Presidencia como Administrador de los Contratos.----------

5°) Autorizar a la Dirección Financiera a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a efectuar los pagos correspondientes, conforme al marco legal vigente.----------

6°) Imputar la erogación al rubro correspondiente al presente Ejercicio Fiscal.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/gi.

DR. LUIS ALBERTO LOPEZ GONZÁLEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JOSE BELLASSAI /SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
DR. JOSE DISNARDO ZARZA/DR. REMBERTO CACERES /.**MIEMBROS DEL CONSEJO**
ABOG. JUAN MANUEL DEL PUERTO G. **SECRETARIO DEL CONSEJO**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Fernando Ortiz García
Secretario General

SECRETARIA GENERAL
DIR. GESTION DE BIENES Y SERVICIOS
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.